

# EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS

Un sistema de partidos puede definirse como el conjunto de interacciones derivadas de la competencia entre partidos, así como las relaciones y dinámica que se presentan entre ellos en un Estado determinado.

Los elementos principales que se observan en un sistema de partidos son los siguientes:

- Competencia e interacción entre partidos.
- Tamaño de los partidos.
- Distancia ideológica entre ellos.
- Su relación con la sociedad o con grupos sociales.
- Su actitud frente al sistema político.

Los partidos no constituyen un “sistema”, sino cuando son partes (en plural), y un sistema de partidos es precisamente el sistema de interacciones que resulta de la competencia entre los partidos.

El sistema de partidos funciona como una cámara de compensación de intereses y proyectos políticos que permite y norma la competencia, haciendo posible el ejercicio legítimo del gobierno.

Entre sus principales funciones están las siguientes:

- 1) Contrastar opciones políticas entre los partidos.
- 2) Posibilitar la lucha democrática por el poder político.
- 3) Organizar la obtención legítima de puestos de representación y gobierno.
- 4) Regular el ejercicio democrático y legítimo de las facultades legislativas.

Los sistemas de partidos se clasifican con base en dos criterios: 1) de cantidad y, 2) de calidad. A través de estos se determina la actuación del partido gobernante, sus relaciones con los demás partidos y con el Estado, o su influencia en la historia del sistema político dominante.

**Referencias:**

*Centro de Capacitación Judicial Electoral. (2010). Sistemas Electorales y de Partidos manual del participante. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Obtenido de: [https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual\\_sistemas.pdf](https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual_sistemas.pdf)*

*Sistema de Información legislativa. (s.f.). Sistema de partidos. Gobierno de México. Obtenido de: <https://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=223>*